

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.075.243.133	<b>CONTRATO No.</b>	525-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ DC. NIVEL CENTRAL		

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de reincorporación social, con énfasis en la transversalización e interseccionalidad de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del desarrollo e implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI- y las gestiones para la articulación en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar los procesos de formulación, implementación, evaluación y seguimiento de actividades, planes y programas de reincorporación social focalizando las acciones en la estrategia de acompañamiento a los firmantes y sus familias, operativizando los enfoques diferenciales.	Se realizó revisión del documento Propuesto como Guía de Acompañamiento Integral a Casos de Reunificación Familiar que se Encuentren en Proceso de Búsqueda como insumo para el desarrollo de los planes de acompañamiento a los casos de reunificación, esta guía fue construida con insumos de varios espacios de trabajo por parte de los profesionales del Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 1.1) Se realizó revisión de el documento propuesto por profesionales psicosociales del Programa de Reunificación Familiar para el Acompañamiento Psicosocial Familiar a los casos de reunificación familiar como apueta de la implementación de acciones en el marco de los lineamientos del Enfoque Psicosocial para acompañar la reincorporación. (Anexo 1.2)
2. Acompañar las estrategias de entrenamiento y sensibilización; y actividades pedagógicas que se requieran en el marco del desarrollo del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación, con el fin de armonizar los conocimientos, términos y metodologías en relación al objeto contractual.	Se acompañó el lineamiento técnico para la entrega de planillas y documentos físicos para la respectiva gestión documental de las solicitudes tramitadas de reunificación familiar en todo el territorio nacional. (Anexo 2.1) Se realizó la construcción y preparación del espacio de sensibilización y pedagogía a instituciones competentes en el marco de la reunificación familiar que se realizará en el Grupo Territorial Caquetá en conjunto y articulación con la Estrategia de Sensibilización y Pedagogía de la Corporación Humanitaria Reencuentros y los profesionales del Programa de Reunificación Familiar (Anexo 2.2)
3. Realizar seguimiento y monitoreo a las gestiones desarrolladas en el marco del acompañamiento a los firmantes y sus familias, en especial en la estrategia de reunificación familiar.	Se acompañó la revisión de la matriz de seguimiento a la implementación del Programa de Reunificación Familiar de tal forma que fuera actualizada por los equipos en territorio y permitiera la realización de los ajustes respectivos (Anexo 3.1) Se acompañó la consolidación de la organización de los formatos para la entrega y gestión documental que realizaron los profesionales del Programa de Reunificación Familiar en las Regiones Sur y Caribe, de tal manera que pudieran articular con los profesionales sociales y los equipos territoriales de gestión documental para surtir los trámites respectivos. (Anexo 3.2) (Anexo 3.3)
4. Participar en la planeación de la UTR presentando los planes de trabajo, reportes y evidencias que sean solicitados para asegurar su cumplimiento, observando calidad en la información y datos reportados.	Se trabajo en equipo en la compilación de información para la construcción del informe final del contrato 525-2024, aquí fue indispensable la revisión de los documentos e informes de todos los meses del contrato y así poder generar un consolidado de logros y metas alcanzadas. (Anexo 4.1) Se aportó a la revisión y construcción de los documentos tipo de respuesta a las solicitudes de ingreso al programa de reunificación familiar, estos documentos debían considerar la validación de los criterios y además los elementos relacionados en el procedimiento de solicitud de ingreso al Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 4.2) (Anexo 4.3) (Anexo 4.4) Se Acompañó de manera permanente la revisión y análisis de las solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar y se resolvieron inquietudes en diferentes espacios con la Profesional Psicosocial de la Región Caribe (Anexo 4.5) Se participó de espacios de trabajo con los profesionales de las duplas del Programa de Reunificación Familiar que tuvieron como objetivo poder consolidar los avances realizados en la implementación y en el acompañamiento integral a las solicitudes de ingreso al Programa; estos espacios estuvieron enmarcados en la socialización de los requerimientos de gestión documental y de identificación de los avances y de las situaciones particulares de revisión de casos. (Anexo 4.6) (Anexo 4.7)
5. Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Se realizó revisión y retroalimentación de los insumos presentados por la Subdirección de Gestión Legal para dar respuesta a las solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, estas consideran la aceptación o el la negación del ingreso al programa, y los insumos adicionales como el desestimiento y lo requerido para que todas las solicitudes tengan un documento de respuesta soportado en la validación de los criterios de ingreso al Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 5.1) (Anexo 5.2) (Anexo 5.3) (Anexo 5.4)
6. Acompañar los espacios de articulación con actores externos, incluida población en proceso de reincorporación, que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias o acompañamientos que se susciten o se requieran.	Se acompañó la trazabilidad del Primer desembolso del Contrato 1230-2024 y a cumplir con los requerimientos hechos de manera improvisada por parte del FCP, de tal manera que las personas que hacen parte de la CHR pudieran comprender lo que se requería. (Anexo 6.1) Se participó de espacios de trabajo en conjunto con la OIM para que lograr la consolidación de la enmienda al convenio y los ajustes que se requerían de para que esta fuera efectiva y se pudiera dar por terminada, además de la modificación del acta del 2 comité técnico operativo en el que se abordó esta modificación del convenio. (Anexo 6.2) (Anexo 6.3) Se acompañó a la Corporación Humanitaria Reencuentros en el desarrollo y construcción de los entregables para el segundo desembolso del Contrato 1230-2024, esto comprendió la revisión de las especificaciones del anexo técnico, la delimitación del tiempo a reportar y la identificación de los respectivos anexos y soportes a los productos del segundo desembolso. (Anexo 6.4) (Anexo 6.5)

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.075.243.133	<b>CONTRATO No.</b>	525-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ DC. NIVEL CENTRAL		

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de reincorporación social, con énfasis en la transversalización e interseccionalidad de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del desarrollo e implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI- y las gestiones para la articulación en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.

<p>7. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión.</p>	<p>Se apoyó la revisión de informes como fue designado por la supervisión de las profesionales psicosociales que realizan acompañamiento integral a los casos de reunificación familiar en los territorios de la reincorporación, así como también el trabajo técnico realizado. (Anexo 7.1)</p> <p>Apoyo a la supervisión del contrato 1230-2024, en el que se realiza acompañamiento a los procesos de construcción, revisión de documentos, validación de requerimientos del FCP. (Anexo 7.2)</p> <p>Delegación como apoyo a la supervisión del Convenio 1359 suscrito entre la ARN y la OIM, aquí se han acompañado los procesos de revisión de insumos requeridos para dar continuidad a la implementación. (Anexo 7.3)</p>
<p>8. Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.</p>	<p>Se Participó en el Quinto Comité Técnico y Operativo del convenio de cooperación internacional con la OIM cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para garantizar los componentes técnicos, administrativos y logísticos requeridos en el Programa de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias que tuvieron que separarse en razón a las dinámicas del conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y el Programa de Reunificación Familiar" (Anexo 8.1)</p> <p>Se realizó revisión del acta del Cuarto comité operativo operativo del contrato 1230-2024 entre la CHR y FCP que tiene como objetivo "Fortalecer el proceso asociativo de las personas firmantes de paz que integran la Corporación Humanitaria Reencuentros, que permita afianzar su capacidad técnica y adquirir experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, a través del apoyo a la implementación de acciones en el marco del programa de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias, que tuvieron que separarse en razón a las dinámicas del conflicto armado". (Anexo 8.2)</p>
<p>9. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.</p>	<p>Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>

<p><b>LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO</b></p>	<p><b>Visto Bueno Supervisor(es)</b> (diligenciar manual):</p>  <p><b>NOMBRE(S)</b> CATALINA MARULANDA GRISALES</p> <p><b>Fecha VoBo:</b></p>
---	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>